ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)
(PERSONAS JURIDICAS)

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAM
Municipio de Florencia

Departamento del Caquetá.

REFERENCIA: INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No. -001-2026.

OBJETO:“ REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PARCIAL EN BLOQUE."

Estimados señores:

JUAN DIEGO VALERO YAGUE y el contador público **ALBEIRO VALDERRAMA CASTRILLON** identificados con C.C. No 1.117.551.956 de Florencia - Caqueta y C.C No 1.117.491.249 de Florencia – Caquetá, actuando en representación de **CONSTRUCTURA JDV ZOMAC S.A.S**, declaramos bajo la gravedad de juramento que **CONSTRUCTURA JDV ZOMAC S.A.S,** identificado con NIT **No 901.829.32-4** se encuentra clasificada como: **PEQUEÑA EMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Florencia, además solicito limitar el proceso de la referencia a MiPymes departamental al proceso en referencia..
En constancia, se firma a los dieciseis (16) días del mes de febrero del 2026.

JUAN DIEGO VALERO YAGUE
C.C. No . 1117551956 de florencia (Caqueta)
R/L. **CONSTRUCTURA JDV ZOMAC S.A.S**

ALBEIRO VALDERRAMA CASTRILLON
C.C. No . **1117491249** de florencia (Caqueta)
CONTADOR PUBLICO T.P No. 147554-T

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO DE LA EMPRESA

CONSTRUCTORA JDV ZOMAC S.A.S

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR

Que C**ONSTRUCTORA JDV ZOMAC S.A.S** identificado con Nit. 901829532 pertenece al régimen de MIPYMES según lo estipulado en la ley 905 de 2004 en concordancia a lo establecido en los Artículos 2.2.1.2.4.2.1 a 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007:

La Empresa **CONSTRUCTORA JDV ZOMAC S.A.S** pertenece al nivel de MIPYMES en atención:

Dirección principal	:	Carrera 7 No. 2 80 - Puerto redondo
Ciudad	:	San vicente del caguan
Departamento	:	Caquetá
Empresa constituida	:	04 de marzo de 2004

Ingresos operacionales	:	$ 3.160.609.660
Sector	:	Servicios
Tamaño empresa	:	Pequeña empresa

El presente certificado se expide en Florencia (Caquetá) a los dieciseis (16) días del mes de febrero de 2026.

.

ALBEIRO VALDERRAMA CASTRILLON
C.C. No . **1117491249** de florencia (Caqueta)
CONTADOR PUBLICO T.P No. 147554-T

JUAN DIEGO VALERO YAGUE
C.C. No . 1.117.551.956 de Florencia (Caqueta)
R/L. **CONSTRUCTORA JDV ZOMAC S.A.S**



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

147554-T

ALBEIRO
VALDERRAMA CASTRILLON
C.C. 1117491249
RESOLUCION INSCRIPCION 088 FECHA 11/03/2010
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

DIRECTOR GENERAL
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 158091



214917

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.117.491.249
VALDERRAMA CASTRILLON
APELLIDOS
ALBEIRO
NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-ENE-1987
FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
14-ENE-2005 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-5000100-01160114-M-1117491249-20200916 0071752053A 1 9913054960

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3AC747E590EA88B6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALBEIRO VALDERRAMA CASTRILLON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1117491249 de FLORENCIA (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 147554-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *